

**Acuerdo del Consejo Académico N°010  
Reunión Ordinaria 07 de febrero del 2025**

El Presidente del Consejo Académico y la Secretaría General en uso de sus facultades legales otorgadas por el Estatuto General de la Corporación Universitaria Reformada, en su artículo 45, literal s, dentro de las funciones asignadas, notifica el siguiente acuerdo tomado por el Consejo Académico en sesión extraordinaria del 07 de febrero de la presente anualidad:

**Acuerdo 010 CA 07.02.2025.**

Aprobar la activación en el sistema académico y su respectivo reintegro del estudiante **MERY LEYS MEZA CANTILLO**, identificada con CC 1048294258, del programa de Música. En consecuencia, se haga la matrícula plena para el periodo 2025-1.

Como parte del proceso de reintegro, el estudiante deberá suscribir acta de compromiso, en el que se comprometa a mantenerse activo durante el tiempo que resta de su carrera, con el respectivo acompañamiento de la coordinación del programa de Música y del departamento de Bienestar Institucional.

**COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE**

Dado en Barranquilla a los siete (07) días del mes de febrero de dos mil veinticinco (2025).



**HELIS HERNÁN BARRAZA DÍAZ**  
Presidente del Consejo Académico



**YESENIA GUZMÁN ESCORCIA**  
Secretaria General